

INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD

ACTA DE PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2019

CONSEJO DIRECTIVO

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:20 horas del día 11 de junio de 2019, se reunieron en el domicilio fiscal del Instituto Colimense para la Discapacidad los Integrantes del Consejo Directivo del Instituto.

Presidió la Asamblea, el Lic. Hilario Leal Viera, en su carácter de suplente por ausencia de la Presidenta del Consejo Directivo del Instituto, el Lic. José de Jesús Dueñas García, en su carácter de Secretario Ejecutivo, así como un representante de cada una de las siguientes Secretarías: General de Gobierno, de Salud y Bienestar Social, de Desarrollo Urbano, de Desarrollo Rural, de Educación, de Cultura, de Fomento Económico y de Planeación. Asimismo se contó con la presencia de tres vocales que se enlistan a continuación: la representante de la Directora del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima y dos Presidentes de Asociaciones Civiles e Instituciones de Asistencia Privada de Personas con Discapacidad. Adicionalmente, se contó con la presencia como observadores de representante(s) de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Contraloría General del Estado de Colima.

El Presidente suplente declaró válidamente instalado el Consejo Directivo y expuso a los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de presentes;
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;



III.- Análisis y resolución de asuntos específicos;

III-A) Someter a consideración del Consejo Directivo, la autorización para la cancelación del saldo de las cuentas de deudores diversos para aquellas que no presentan movimientos desde la Administración Estatal anterior por prescripción del derecho de cobro de adeudos según el Artículo 516 de la Ley Federal del Trabajo,

III-B) Someter a autorización el Formato de Requisición de Solicitud de Materiales, Refacciones o Servicios,

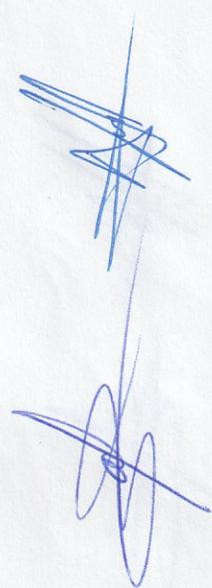
III-C) Informe al Consejo Directivo, sobre las erogaciones relativas al evento de sensibilización denominado Cena a Ciegas, llevado a cabo el 10 de diciembre de 2018; solicitando la aprobación extemporánea de la Primera Cena a Ciegas y las erogaciones llevadas a cabo para realizarla, así como la aprobación de la realización de dicho Programa para el Ejercicio Fiscal actual y subsecuentes, debiendo informar sobre las erogaciones realizadas en la primer reunión de Consejo que tenga lugar posterior a su realización;

III-D) Someter a la aprobación extemporánea del Consejo Directivo, el Presupuesto de Egresos Programático incluyendo el desglose del rubro de Servicios Personales,

III-E) Condonación de la comprobación del Fondo Revolvente sin requisitos fiscales,

III-F) Someter a aprobación del Consejo Directivo, la elaboración del Reglamento de Entrega de Apoyos,

IV.- Asuntos Generales; y



Sin ningún particular a tratar.

V.- Clausura de la reunión.

Aprobado que fue por unanimidad de votos el anterior Orden del Día, se pasó a su deliberación.

CON RELACIÓN AL PUNTO III-A).- El Secretario Ejecutivo propuso la aprobación de la cancelación de las cuentas que no presentan adeudos dictaminadas por la Contraloría del Estado a razón de la imposibilidad legal de su cobro ya que prescribieron según el Artículo 516 de la Ley Federal del Trabajo.

OBSERVACIONES: Se aprueba por mayoría por los Integrantes del Consejo Directivo, continuar con el proceso de recuperación del adeudo.

CON RELACIÓN AL PUNTO III-B).- El Secretario Ejecutivo presenta el Formato de Requisición de Solicitud de Materiales, Refacciones o Servicios;

OBSERVACIONES: Se aprueba por decisión mayoritaria por los Integrantes del Consejo Directivo pero que queda sujeto a adiciones que se deriven de la revisión administrativa, debiendo someter a autorización del Consejo Directivo los cambios que se observen.

CON RELACIÓN AL PUNTO III-C).- El Secretario Ejecutivo informó sobre las erogaciones relativas al evento de sensibilización denominado Cena a Ciegas, llevado a cabo el 10 de diciembre de 2018; haciendo mención que se trató un evento de sensibilización de asistencia voluntaria, solicitando la aprobación extemporánea de la Primera Cena a Ciegas y las erogaciones llevadas a cabo para realizarla, así como la aprobación de la realización de dicho Programa.



OBSERVACIONES: Se determinó por los miembros del Consejo Directivo la aprobación por decisión mayoritaria, en función de que se presente el documento probatorio del extravío de los boletos o la recuperación física de los mismos de parte de las Dependencias invitadas a éste **evento no obligatorio**.

CON RELACIÓN AL PUNTO III-D).- El Secretario Ejecutivo hizo mención de que con anterioridad se había expuesto el desglose del Presupuesto de Egresos a los miembros del Consejo, señalándoles que el rubro de Servicios Personales es distribuido por partidas única y exclusivamente por la Dirección General de Capital Humano en el Sistema para la Captura del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos (SCAP), al cual no se tiene acceso al mismo por parte del Instituto. Por lo que, a raíz de la Auditoría Integral del Ejercicio Fiscal de 2019, se dictaminó que el Instituto solicitara a la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas dicho Presupuesto de Egresos Programático, circunstancia que se cumplió al girar el Oficio Número 0121/19; en el cual se solicitaba adicionalmente a su vez, el desglose del Presupuesto de Egresos Programático por los Ejercicios Fiscales de 2018 y 2019. Sin embargo, comentó que hasta el momento la Dirección General de Egresos no ha facilitado el desglose en mención. Por lo cual, el Secretario Ejecutivo procedió a comentar que el punto se expondría en una Sesión de Consejo Directivo posterior.

CON RELACIÓN AL PUNTO III-E).- El Secretario Ejecutivo hizo mención a que se trata de notas de remisión por pagos menores en fechas dispersas por copias fotostáticas de documentación oficial como hojas membretadas, solicitud de tarjetón de estacionamiento, aviso de privacidad, entre otros; por lo que instruyó al personal del Instituto para acudir a un sólo proveedor que permitiera recabar las notas para su posterior facturación. También, hizo del conocimiento del Consejo que ante tal circunstancia, el Contador del Instituto absorbió dicho gasto de su recurso propio y en el Cheque de reposición del Fondo Revolvante no fueron tomados en consideración. Por lo que consideró a



Por lo que una vez expuesto lo anterior, el Secretario Ejecutivo sometió a someter la aprobación de los miembros de la Nota de venta S/N por copias fotostáticas de documentación oficial del Instituto, expedida por Erika Yolanda Padilla Zepeda por \$70.00 (Setenta pesos 00/100 M.N.), el Ticket W10501 expedido por Verónica Magaña Cárdenas por \$24.00 (Veinticuatro pesos 00/100 M.N.) por la adquisición de 3 sobres bolsa para radiografías, la Nota de Venta No. 0183 por \$165.00 (Ciento sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), por la adquisición de una playera escolar del CECATI, expedida por Ma. Isabel Castillo Rosales, la cual ampara parcialmente un apoyo otorgado al ciudadano Víctor Hugo Carrillo Peregrina, según Recibo de Apoyo a personas con discapacidad número 09661 por **\$255.73** (Doscientos cincuenta y cinco pesos 73/100 M.N.), dicho Recibo de apoyo número 09661, si fue considerado en la reposición del Fondo Revolvente del Instituto, junto con la copia fotostática de la credencial de elector de la persona con discapacidad, y del formato de solicitud de apoyo; en el cual Víctor Hugo necesitaba material escolar diverso para asistir al CECATI 145, de dichos materiales, la proveedora en mención era la única que distribuía esa playera escolar.

Así mismo, el Secretario Ejecutivo expuso que el día 09 de noviembre de 2018, se expidió el Cheque número 6279980 a la Licda. Sara Alejandra Paz Dávila, por la cantidad de \$570.00 (Quinientos setenta pesos 00/100 M.N.), como reembolso por descompostura en carretera, aproximadamente tres kilómetros antes de llegar a la desviación hacía la comunidad de Madrid, de la llanta trasera izquierda del vehículo Ford Ranger, placas FH74773 del Instituto, quedando inutilizable dicha llanta, por lo que se tuvo que adquirir una llanta usada con una persona física que no expedía facturas. Dicha circunstancia se asentó mediante escrito girado por la ex titular del Instituto al Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas que se añadió a la póliza junto con un recibo simple firmado por la entonces Titular del Instituto; sin embargo, dicha póliza fue observada por la Contraloría por no contar con un comprobante fiscal digital.



ESTA TIENE LAS PRIMAS Y SE DEBE FIRMAR PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD, CELEBRADA EL DIA 11 DE JUNIO DE 2019

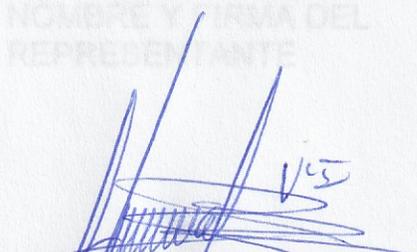
Por lo que una vez expuesto lo anterior, el Secretario Ejecutivo sometió a consideración del Consejo Directivo la aprobación de los documentos sin requisitos fiscales, los cuales rechazaron la condonación de los comprobantes sin requisitos fiscales por decisión mayoritaria.

EN RELACIÓN AL PUNTO III-F).- Respecto a someter a la aprobación del Consejo Directivo, la elaboración del Reglamento de Entrega de Apoyos. El Secretario Ejecutivo expuso que dicha situación fue dictaminada por la Contraloría del Estado, con la finalidad de aportar mayor certeza y transparencia en las personas con discapacidad sujetas a la entrega de apoyos.

Por decisión mayoritaria se aprobó elaborar el Reglamento en mención.

Agotados los puntos previstos para la presente sesión, la Presidenta procedió a Clausurar la reunión a las 12:02 horas, dio por clausurada la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Colimense para la Discapacidad.

Leída que fue la presente Acta, la aprobamos y firmamos de conformidad:



LIC. HILARIO LEAL VIERA
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO DIRECTIVO



**LIC. JOSÉ DE JESÚS DUEÑAS
GARCÍA**
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO DIRECTIVO

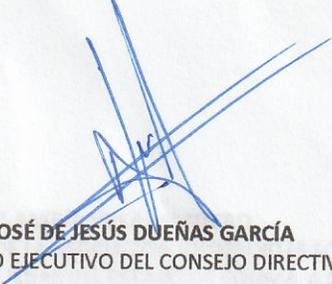
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2019

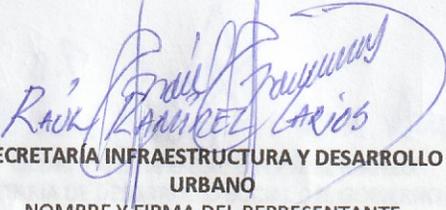
Lista de Asistencia

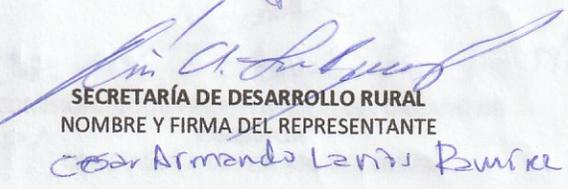
C. ELIA MARGARITA MORENO GONZÁLEZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

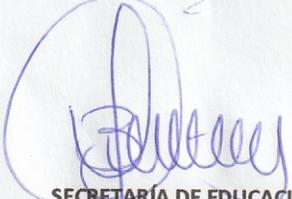
LIC. JOSÉ DE JESÚS DUEÑAS GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
HILARIO LEAL VIERA

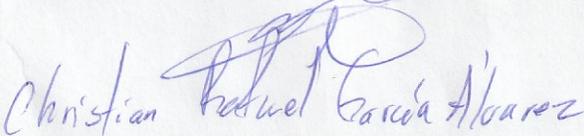

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

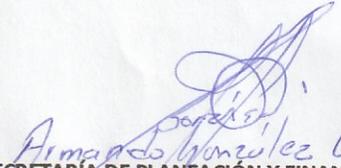

SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

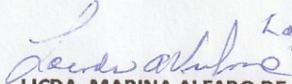

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

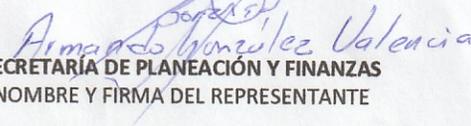

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE


SECRETARÍA DE CULTURA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE


SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE


SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE


LICDA. MARINA ALFARO DE ANDA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA


LIC. MA. DE JESÚS ELISA CHÁVEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN MEXICANA DE AUTISMO TATO, I.A.P.

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DE LA LISTA DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2019

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2019

LISTA DE ASISTENCIA

LIC. JOSÉ ALBERTO CISNEROS SALGADO
PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE CIEGOS COLIMENSES, A.C.

C. MARÍA VILLA MONTERO
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE DEPORTES SOBRE SILLA DE RUEDAS DEL ESTADO DE COLIMA, A.C.

C. CARMEN MARÍA HURTADO JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN POR UNA EDUCACIÓN SILENTE, A.C.

C. FRANCISCO JESÚS GARCÍA ALCARÁZ
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES, A.C.

p.a.

LICDA. VALERIA ELIZABETH PÉREZ MANZO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

COMISIONADO(A) PROPIETARIO(A) DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA

p.a.
CONTRALORÍA DEL ESTADO DE COLIMA